

**EVENTO 1000 OFICIALES
DE CUMPLIMIENTO
21/11/2023**



NORMATIVIDAD

- Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020, modificada parcialmente por las Circulares 100-000004 del 9 de abril de 2021 y 100-000015 del 24 de septiembre de 2021.
- Circular Externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021.
- Ley 222 de 1995 – Artículos 82,83,84 y 85.
- Ley 2195 de 2022.

ROL DEL SUPERVISOR

1. Formas de Supervisión
2. Procesos Administrativos Sancionatorios
3. *Ultima Ratio*



ENFOQUE BASADO EN RIESGOS COMO PILAR DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO

RECOMENDACIÓN 1 GAFI

- ✓ Se debe aplicar un enfoque basado en riesgo (EBR) a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar LA/FT/FPADM proporcionales a los riesgos identificados, así como que se aborden adecuadamente
- ✓ Debe constituir un fundamento esencial para la asignación eficaz de recursos en todo el régimen



ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

Matriz de riesgos

Riesgos propios de la Empresa Obligada

Metodologías de segmentación y clasificación de los Factores de Riesgo LA/FT/FPADM y C/ST

RESPONSABLES DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Gerencia, Junta Directiva y Alta Dirección

Líderes de procesos

Audidores internos o externos

Evaluación Nacional de Riesgo

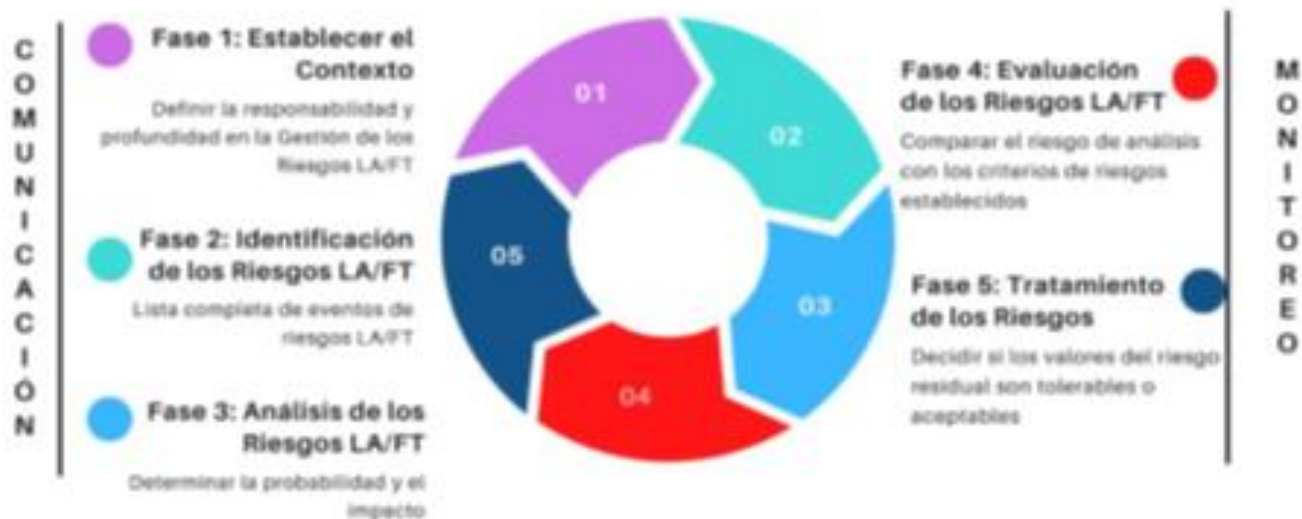
Etapas de la gestión de riesgos



PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL LA/FT DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 31000

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT (GERILAFT)

Propuesta con base en la Norma ISO 31000 - AS/NZS 4300:1999 Estándar Australiano



GAFILAT. GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS. PG.20

FACTORES DE RIESGO LA/FT A CONSIDERAR EN LA MATRIZ DE RIESGOS



IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

PASO 1



Determinar las técnicas para la identificación de riesgo LA/FT

PASO 2



Establecer los eventos de riesgos y sus posibles causas

ESTABLECER LOS EVENTOS DE RIESGOS Y SUS POSIBLES CAUSAS

Redacción incorrecta de eventos de riesgos	Explicación
Falta de verificación del usuario en listas restrictivas LA/FT	No es riesgo, sino una causa subyacente del riesgo. Está vinculada únicamente con la vulnerabilidad de la APNFD.
Multa aplicada por no completar la debida diligencia	No es riesgo, sino una consecuencia al materializarse el riesgo.
Inadecuada aplicación de la norma ALA/CFT o interpretación indebida	No es riesgo, es una causa de este. Está relacionada a la vulnerabilidad únicamente.

GAFELAT. GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS. PG.27

Amenaza ¿Por qué?	Vulnerabilidad ¿Cómo?	Consecuencia ¿Qué?
Clientes ejecutan operaciones vinculadas al LA/FT o delitos precedentes	No contar con procedimientos específicos para identificar y analizar las operaciones sospechosas	Por lo que, podría ser sujeto de sanciones y pérdida de reputación.
Se vinculan como clientes, personas relacionadas con el delito de LA/FT o delitos precedentes	No contar con procedimientos específicos para la divulgación interna (programa de capacitación) en sus colaboradores	Por lo que, podría ser sujeto de sanciones y pérdida de reputación.
Se inician relaciones comerciales con clientes provenientes de países mayor riesgo	No se aplica una adecuada debida diligencia del cliente (proporcional a los riesgos)	Por lo que, podría ser sujeto de sanciones administrativas y riesgo reputacional.

FORMULACIÓN DE RIESGOS SAGRILAFT

Código Código de identificación de evento de Riesgo. (Enumeración)	Evento de Riesgo LA/FT Situación que podría generar un riesgo ¿Qué podría suceder? Fórmula A+V+C	Factor de Riesgo Determine el factor de riesgo asociado a la situación: Clientes-Usuarios Productos-Servicios Jurisdicción Canales	Causas/Vulnerabilidad ¿Cómo y por qué podría ocurrir?
Riesgo N° 1	Prestar servicios u operaciones a clientes vinculados al LA/FT o delitos precedentes, por no contar con procedimientos específicos para identificar y analizar operaciones inusuales y por ello ser sujeto de sanciones y pérdida de reputación.	Clientes	Inexistencia de procedimientos para analizar operaciones inusuales de los clientes y reportar en caso de que sean operaciones sospechosas.

Técnicas aplicadas de
la ISO 31010

Debido a (causa del
riesgo).. Ocurre que
(evento de riesgo)... lo
que trae como
consecuencia...



R1: Debido a la permanente
interacción con funcionarios
públicos de la Entidad X (causa
que se debe gestionar), la
empresa puede verse expuesta a
extorsiones (riesgo), lo que puede
ocasionar incurrir en actos de
corrupción (consecuencia)

C1: Diseño de protocolos de
interacción para el
relacionamiento con funcionarios
públicos

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

1

Impacto x probabilidad
de ocurrencia

2

Mapa de calor

3

Riesgos inherentes +
controles = riesgos
residual

CONTROLES

Características del diseño de controles	Clasificación	Descripción
Naturaleza	Preventivo	Controles aplicados durante todo el proceso, antes que se realice la operación u ocurra el evento, intentan prevenir los problemas propuestos, para evitar la ocurrencia de la causa del riesgo.
	Correctivo	Controles que actúan durante el proceso y que permiten corregir los errores y las deficiencias.
	Detectivo	Controles que se aplican durante todo el proceso para detectar errores o desviaciones, controles que solo actúan una vez que el proceso ha terminado.
Frecuencia	Permanente	Controles aplicados durante todo el proceso, es decir en cada operación
	Periódico	Controles aplicados solo cuando ha transcurrido un periodo específico de tiempo
	Ocasional	Controles que se aplican solo en forma ocasional en un proceso
Automatización	Automático	Sistema de seguimiento y control informatizado y automáticamente para tomar las medidas necesarias de seguimiento
	Semiautomático	Sistema de seguimiento y control informatizado y manual para tomar las medidas necesarias de seguimiento

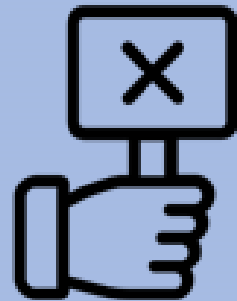
GAFILAT. GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS. PG.41,42

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								APLICACIÓN DE CONTROLES				RIESGO RESIDUAL		
Identificación de los Eventos de Riesgos y sus causas				Evaluación del Riesgo Inherente				Controles existentes	Características			Valor del Control	Riesgo Residual	Severidad
Código	Evento de Riesgo LA/FT	Factor de Riesgo	Causas	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Severidad	Descripción	Naturaleza	Automatización	Frecuencia		Probabilidad del Riesgo Inherente / Valor del Control * (Impacto del Riesgo Inherente)	
Riesgo N° 1	Prestar servicios u operaciones a clientes vinculados al LA/FT o delitos precedentes, por no contar con procedimientos específicos para identificar y analizar operaciones inusuales y por ello ser sujeto de sanciones y pérdida de reputación	Clients	Inexistencia de procedimientos para analizar operaciones inusuales de los clientes y determinar y reportar en caso de que sean operaciones sospechosas.	4 Probable	5 Catastrófico	20	(3) Catastrófico	Sistema automatizado que alerta ante operaciones inusuales y que está incorporado en políticas y procedimientos específicos para identificación y análisis de operaciones inusuales.	Preventivo	Automático	Permanente	5 (Optimo)	1 ¹³	Aceptable
Riesgo N° 2	Ser utilizado para el LA/FT por clientes de lejana procedencia en el territorio nacional, que se desplazan únicamente para iniciar la relación comercial sin razón aparente, por no contar con procedimientos específicos de	Jurisdicción	Ineficiencia en la identificación de señales de alertas respecto al factor de zonas geográficas, o por debilidades en la aplicación de la debida diligencia	2 Raro	4 Crítico	8	(2) Significativo	Se revisa por parte del oficial de cumplimiento los contratos firmados por la APNFD para identificar si existen personas de procedencia en el territorio nacional que se desplazan únicamente para iniciar la relación	Detectivo	Manual	Ocasional	3 Bastante	2	Significativo
	de debida diligencia y por ello sujeto de sanciones y riesgo reputacional.							comercial, sin razón aparente						

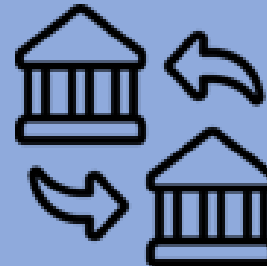
TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS



Aceptación



Rechazo



Transferencia



Mitigación

INDISPENSABLE



Impulsar



Designar



Capacitar



Evaluar

JERARQUÍA Y LIDERAZGO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Jerarquía del O.C.

**Relacionamiento
con la JD y/o
Máximo Órgano**

- **Nombramiento**
- **Relación directa**

Oficial de Cumplimiento

Funcionario de alto nivel

**No es un administrador / Es un líder en la
gestión de la información**

**Dos vías en el
flujo de la
información**

- **Proteger a la empresa**
- **Proteger el mercado y bienes jurídicos**



Clasificación y uso de la información



¿Cuál es el principal rol del Oficial de Cumplimiento?

Entender

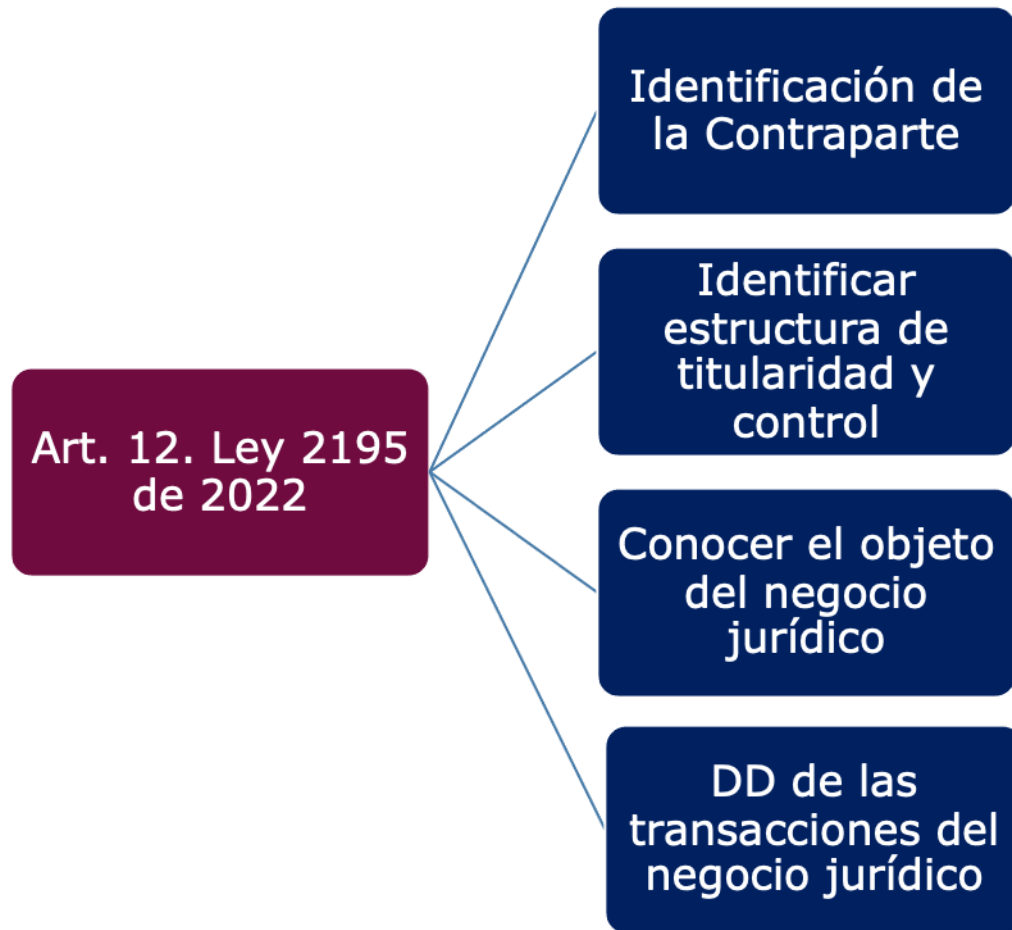
Enfocarse

Equilibrar

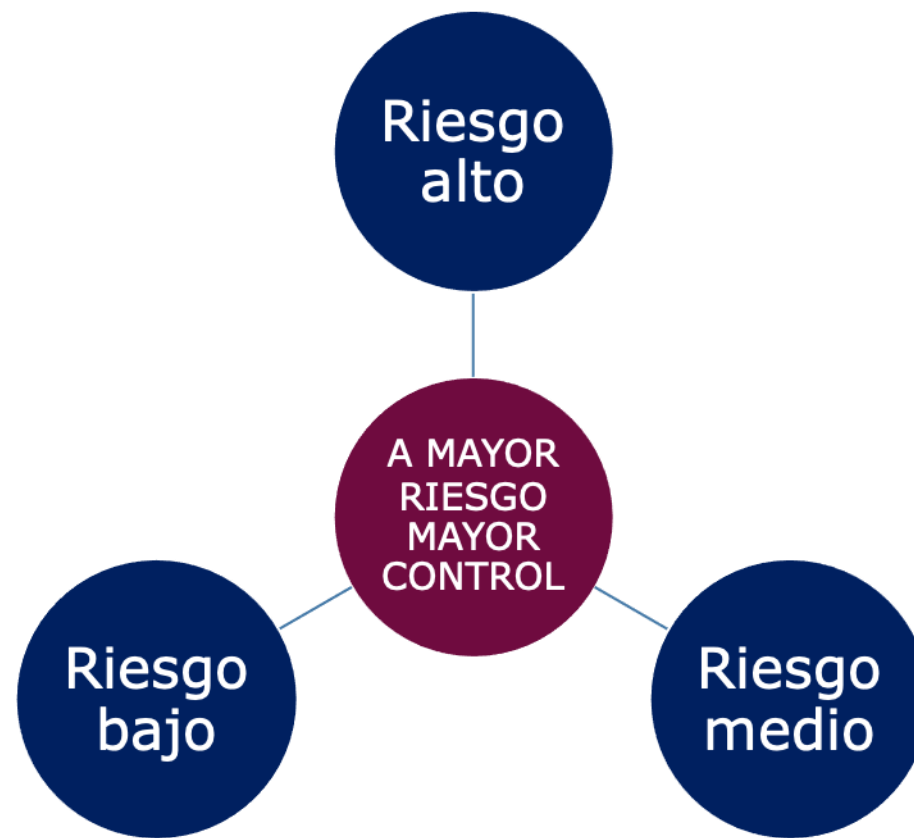


DEBIDA DILIGENCIA

DEBIDA DILIGENCIA



ENFOQUE BASADO EN RIESGOS



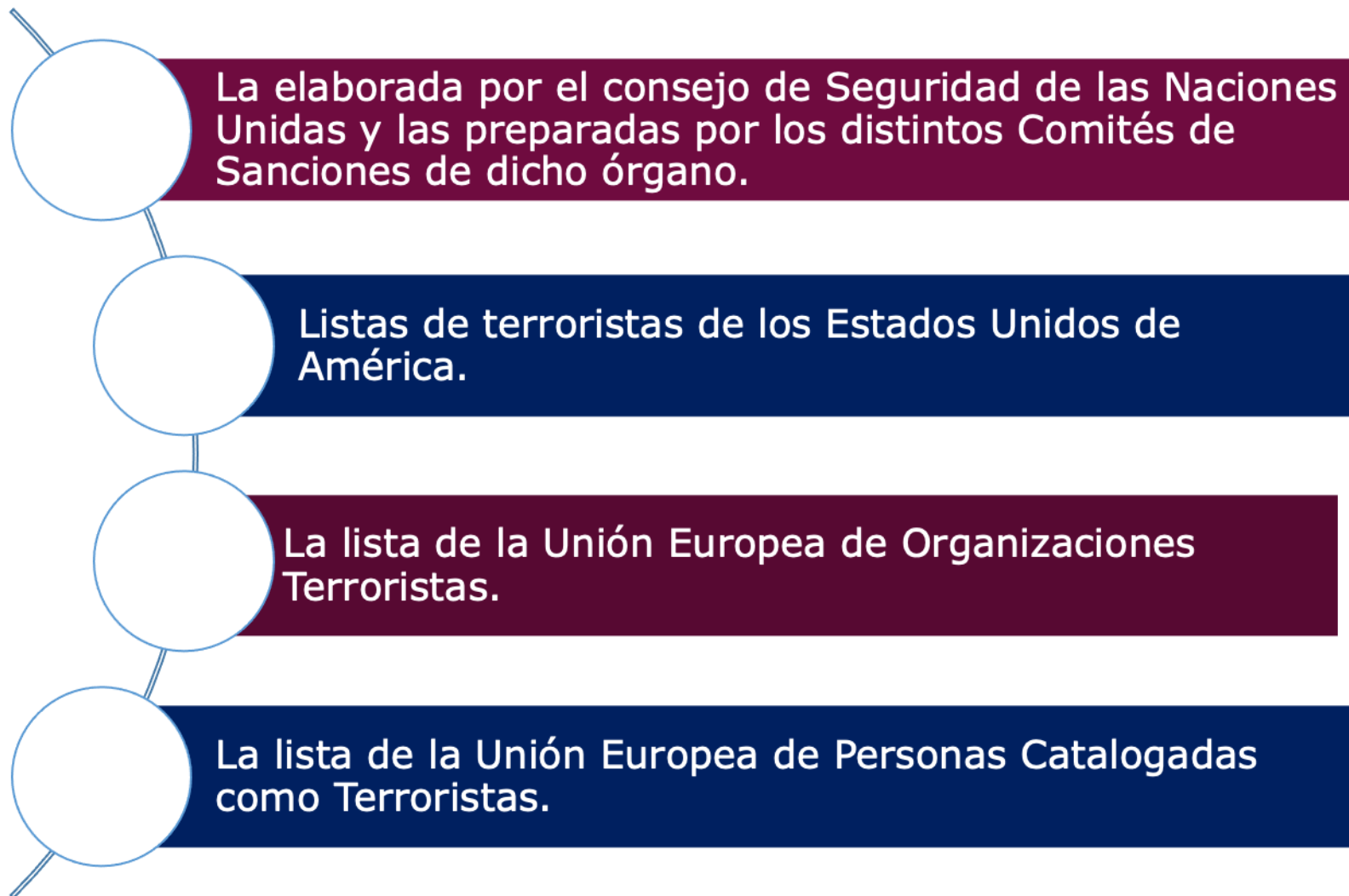
ACTUALIZACIÓN Y MONITOREO

Cada (2) dos años



Cada vez que parezca necesario
(cambios de las condiciones jurídicas y reputacionales
de la Contraparte)

LISTAS VINCULANTES



CONSIDERACIONES ADICIONALES

Operaciones
en efectivo

Ventas
masivas

Transacciones
con activos
virtuales

DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA



Riesgo alto



PEP



Ubicación
geográfica

REPORTE A LAS AUTORIDADES

Reporte de
operación
sospechosa
(ROS)

COMUNICACIÓN

- Superintendencia de Sociedades
- Secretaría de Transparencia

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75-SAGRILAFT Y PTEE

Sujetos Obligados a presentar el Informe 75-SAGRILAFT Y PTEE:

Serán aquellos Sujetos Obligados que deben cumplir con lo dispuesto en los Capítulos X y/o XIII de la Circular Básica Jurídica



¡Colombia país de
Empresas

innovadoras, productivas y
sostenibles!

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75-SAGRILAFT

Sujetos Obligados a implementar SAGRILAFT – Numeral 4.1 Capítulo X de la Circular Básica Jurídica:

REGLA GENERAL	INGRESOS (SMLMV) 0	ACTIVOS (SMLMV)
Las Empresas sujetas a la vigilancia o al control por esta Entidad	= o > 40.000	= o > 40.000

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75-SAGRILAFT

Sujetos Obligados a implementar SAGRILAFT – Numeral 4.2

SECTORES CAPÍTULO X	INGRESOS (SMLMV) o	ACTIVOS (SMLMV)
Agentes inmobiliarios (vigiladas o controladas)	= o > 30.000	N/A
Comercialización de metales preciosos y piedras preciosas (vigiladas o controladas)	= o > 30.000	N/A
Servicios jurídicos (vigiladas o controladas)	= o > 30.000	N/A
Servicios contables (vigiladas o controladas)	= o > 30.000	N/A
Construcción de edificios y obras de ingeniería civil (vigiladas o controladas)	= o > 30.000	N/A
Servicios activos virtuales (actividades = o > 100 SMLMV)	= o > 3.000	= o > 5.000
Sectores de supervisión especial o regímenes especiales	N/A	N/A

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75-Régimen de Medidas Mínimas

Sujetos Obligados a implementar Régimen de Medidas Mínimas – Numeral 4.3 del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica:

SECTORES - APNFD CAPÍTULO X	INGRESOS (SMLMV) 0	ACTIVOS (SMLMV)
Agentes inmobiliarios	= 0 > 3.000	= 0 > 5.000
Comercialización de metales preciosos y piedras preciosas	= 0 > 3.000	= 0 > 5.000
Servicios jurídicos	= 0 > 3.000	= 0 > 5.000
Servicios contables	= 0 > 3.000	= 0 > 5.000

Colombia país de

Empresas

Innovadoras, productivas y
sostenibles!

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75- PTEE

Sujetos Obligados a implementar PTEE – Numeral 4.1 del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica:

CLASIFICACIÓN	NEGOCIOS Y/O TRANSACCIONES INTERNACIONALES (SMLMV)	INGRESOS O ACTIVOS (SMLMV)
Las Empresas sujetas a la vigilancia o al control por esta Entidad	= 0 > 100	= 0 > 30.000

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Informe 75-PTEE

Sujetos Obligados a implementar PTEE – Numeral 4.2 del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica:

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS ESTATALES (SMLMV)	INGRESOS O ACTIVOS (SMLMV)
Sociedades	= 0 > 500	= 0 > 30.000

PRESENTACIÓN DE INFORMES

INFORME	SUJETOS OBLIGADOS	PLAZOS
Informe 58-OFCIALES DE CUMPLIMIENTO	Sujetos Obligados para SAGRILAF y/o PTEE	Quince (15) días hábiles luego del nombramiento del Oficial de Cumplimiento Fecha de corte = a la fecha del acta que nombra el Oficial de cumplimiento.
01-ESTADOS FINANCIEROS FIN DE EJERCICIO	Vigilancia Control Inspección	C.E. 100-000009 del 2-11-2023(CURIF)
Informe 42- PRÁCTICAS EMPRESARIALES	Vigilancia Control	C.E. 100-000003 del 11-09-2023

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Sujetos Obligados a Capítulos X y/o XIII de la Circular Básica Jurídica en Causal de Vigilancia

Oficio dirigido al Grupo de Trámites Societarios con lo siguiente:

Estados financieros comerciales

Copia de estatutos

Copia de certificado de existencia y representación legal

